

**RESOLUCION No 0047 DEL 19 MAYO DE 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 0005 DEL 20 ENERO DE 2017,  
DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PARA LA VIGENCIA 2017”**

El CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ley 42 de 1993 y el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Constitución Política de Colombia, señala en su artículo 272 que la vigilancia de la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos y Municipios donde haya Contraloría, corresponde a estos y se ejercerá en forma posterior y selectiva.
- b. Que la Ley 42 de 1993, en el Título I, Capítulo I, consagra los principios, sistemas y procedimientos técnicos de control fiscal, señalando en el artículo 19 que los sistemas de control fiscal, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total, o recurrir a cualquier otro sistema generalmente aceptado.
- c. Que una de las principales herramientas de que dispone el control fiscal, es el Proceso Auditor, el cual permite mediante la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, desarrollar un proceso articulado en el cual pueden aplicarse simultáneamente los diferentes sistemas de control, permitiendo al ente fiscalizador ejercer un Control Fiscal Integral y en tiempo real.
- d. Que el Plan General de Auditorias es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- e. Que la Contraloría Municipal de Valledupar diseñó el Plan General de Auditorias para el Año 2017, para el control fiscal micro con el propósito de articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta además las quejas y denuncias presentadas por la comunidad.
- f. Que la Ley 136 de 1994, artículo 165, parágrafo 1º, determina que los Sistemas de Control Fiscal de las Contralorías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los Municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.
- g. Que mediante la Resolución No. 0025 del 11 de febrero de 2013 Valledupar adopta la "Guía de Auditoria para el ejercicio del Control Fiscal Contralorías Territoriales", que fue elaborada y diseñada por la Contraloría General de la República en conjunto con las Contralorías Territoriales y el SINACOF (Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011.
- h. Que la Guía de Auditoría Territorial permite la modificación al Plan General de Auditoria, la cual una vez realizada deberá ser reportada al Plan Nacional de Auditoría (PNA).
- i. Que mediante la resolución No. 0005 del 20 enero del 2017, se aprueba el Plan General de Auditorias para la vigencia 2017.

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

E-mail: [despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com](mailto:despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	VERSION: 03
	<b>RESOLUCIÓN N° 0047 DEL 19 DE MAYO DE 2017</b>	VIGENCIA: 24/11/16
		Página 2 de 4

- j. Que para la ejecución del Plan General de Auditorias, se hace necesario modificar el Plan General de Auditorias para la vigencia 2017, teniendo en cuenta los cambios estructurales y de personal presentados a la fecha.
- k. Que por las consideraciones anteriores, este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan General de Auditorias 2017, elaborado por la Oficina de Control Fiscal, el cual contiene la programación anual del control fiscal micro y se desarrollará en una única fase y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en sus diferentes modalidades durante la vigencia 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La ejecución del Plan General de Auditorias, se desarrollará de acuerdo al cronograma diseñado y bajo la metodología de la Guía de Auditoria Territorial GAT.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para todos los efectos, hacen parte integral de la presente resolución, el Plan General de Auditoría aprobado y los cronogramas de actividades.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que les sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, Cesar, a los 19 días del mes de mayo de 2017.

**OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS**  
 Contralor Municipal de Valledupar

**CONTRALORIA**  
**MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**  
**VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS**

Proyectó: Suleyma Goyeneche León  
 Contratista - Apoyo Control Interno

Revisó: Edwin Alonso Girón Quintana  
 Jefe Oficina de Control Fiscal

Aprobó: Edwin Alonso Girón Quintana  
 Jefe Oficina de Control Fiscal

**¡Vigilancia, Control y Resultados!**

Calle 1ª No. 6 - 44 piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

E-mail: [despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com](mailto:despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



NR892.300.310-2

**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
**RESOLUCIÓN N° 0047 DEL 19 DE MAYO DE 2017**

VERSION: 03

VIGENCIA: 24/11/16

Página 3 de 4

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA	CRONOGRAMA							AUDITORES	
				PLANEACION 5 días hábiles	EJECUCION 30 días hábiles	INFORME PRELIMINAR 8 días hábiles	CONTRADICCIÓN 5 días hábiles	INFORME FINAL 9 días hábiles	TRASLADO O HALLAZGO 10 días hábiles	No	NOMBRES	
1	Comercializadora Mercabastos	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
2	INDUPAL	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
3	Terminal de Transportes de Valledupar	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
4	FONVISOCIAL	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
5	SIVA	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
6	Hospital Eduardo Arredondo Daza - HEAD	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
7	Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A.	Especial Estados Contables	2016	12 al 18 abril de 2017	19 de abril al 09 mayo de 2017	10 al 12 de mayo 2017	15 al 17 de mayo 2017	18 al 22 de mayo 2017	23 al 25 de mayo 2017	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
8	Municipio de Valledupar	Especial Estados Contables	2016	12 al 18 abril de 2017	19 de abril al 09 mayo de 2017	10 al 12 de mayo 2017	15 al 17 de mayo 2017	18 al 22 de mayo 2017	23 al 25 de mayo 2017	3	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:	
9	Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A.	Especial Ambiental	2015-2016	17 al 19 de mayo de 2017	22 de mayo al 23 de junio de 2017			27 al 30 de junio de 2017		4	Líder Jorge Araujo; Jaime Rico; Ingeniera María Fernanda Lobo Baquero; Jorge Luis Fernández Olivella Contratistas	
10	Todos los sujetos de control	Especial Seguimiento Plan de mejoramiento	2014-2016	27 de junio al 22 de septiembre de 2017							2	Edwin Girón Quintana Jefe de control fiscal Suleyma Goyeneche León
11	Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A.	Especial	2016	15 al 23 junio de 2017	27 de junio al 10 de agosto de 2017	11 al 18 de agosto 2017	22 al 28 de agosto de 2017	29 de agosto al 8 de sept. de 2017	11 al 22 de sept. de 2017	5	Líder Ingeniero Jorge Arturo Araujo; Jaime Rico; Mayte Sequeda; Contratistas Jorge Luis Fernández Olivella Abogado	
12	FONVISOCIAL	Especial	2014-2016	15 al 23 junio de 2017	27 de junio al 10 de agosto de 2017	11 al 18 de agosto 2017	22 al 28 de agosto de 2017	29 de agosto al 8 de sept. de 2017	11 al 22 de sept. de 2017	4	Líder Ingeniero Atilio Fernández; Contador José Fernando Toro; Uriel Viloria; Contratista Abogada Katia Lorena Pérez Holguín	

**Vigilancia, Control y Resultados!**

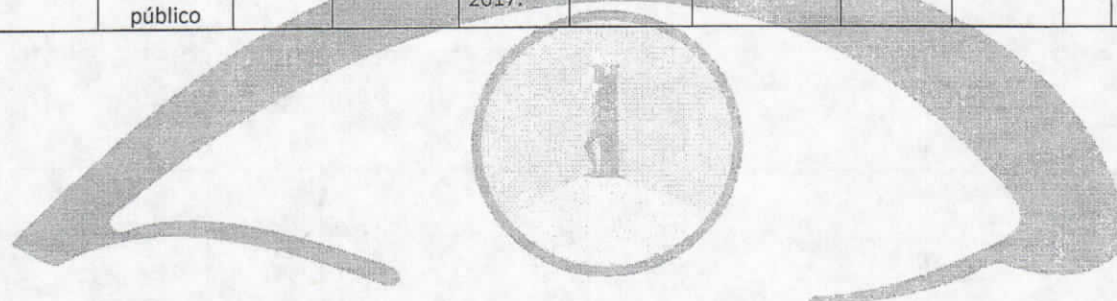
Calle 14 No. 6 - 44 piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

E-mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

100

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>NIT892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	VERSION: 03
	<b>RESOLUCIÓN N° 0047 DEL 19 DE MAYO DE 2017</b>	VIGENCIA:24/11/16
		Página 4 de 4

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA	CRONOGRAMA					TRASLADO O HALLAZGO O 10 días hábiles	AUDITORES	
				PLANEACIÓN 5 días hábiles	Ejecución 30 días hábiles	Informe Preliminar 8 días hábiles	CONTRADICCIÓN 5 días hábiles	Informe Final 9 días hábiles		No.	NOMBRES
13	INDUPAL	Especial	2014 - 2016	25 al 29 de sept. de 2017	2 de octubre al 15 de nov. de 2017.	16 al 27 de nov. de 2017	28 de nov. al 4 de dic. de 2017	5 al 15 de dic. de 2017	18 al 29 de dic. de 2017	3	Líder Uriel Viloria; Contador José Fernando Toro; Contratista Abogada Katia Lorena Pérez Holguín
14	Municipio de Valledupar	Especial	2016	25 al 29 de sept. de 2017	2 de octubre al 15 de nov. de 2017.	16 al 27 de nov. de 2017	28 de nov. al 4 de dic. de 2017	5 al 15 de dic. de 2017	18 al 29 de dic. de 2017	2	Líder Ingeniero Atilio Fernández; Mayte Zequeda;
15	Municipio de Valledupar	Especial Control urbanístico, ambiental y espacio público	2016	25 al 29 de sept. de 2017	2 de octubre al 15 de nov. de 2017.	16 al 27 de nov. de 2017	28 de nov. al 4 de dic. de 2017	5 al 15 de dic. de 2017	18 al 29 de dic. de 2017	2	Líder Jorge Arturo Araujo; Jaime Rico



**CONTRALORIA**  
**MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**  
 VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS